

APRUEBA CONVENIO 2011, PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR DE ALUMNOS/AS DE EDUCACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES LICEO MUNICIPAL PAULA JARAQUEMADA, COMUNA RECOLETA R.M. Y LA SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3087 /

RECOLETA,

07 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- El Convenio del Programa de Integración Escolar 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Educación, con fecha 03 Marzo de 2011.
- 2.- La Resolución Exenta N° 5435 de fecha 03/06/2011 que Aprueba convenio y Programa de Integración Escolar de Alumnos/as de Educación con Necesidades Educativas Especiales Liceo Municipal Paula Jaraquemada, Comuna Recoleta R.M.
- 3.- El Pre-Informe N° 32 de fecha 10/07/2012 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

APRUEBÉSE en todos sus términos el Convenio Programa Integración Escolar 2011 para alumnos con Necesidades Educativas Especiales del Liceo Paula Jaraquemada, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Secretaría Ministerial de Educación, con fecha 03 Marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **MARÍA SOL LETELIER GONZÁLEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.**

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

NSL/GHNM/LGH/RGP/GMF/cbl

TRANSCRITO A:
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Depto. de Educación
Adm. y Finanzas Educación
Integración